AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

LISTA DE ADMITIDOS



Clave: MEDU 1.0-12--028

Versión: 01

Fecha de aprobación:

17/02/2023

Bogotá D.C 15 de diciembre de 2023

PROCESO DE SELECCIÓN ACADÉMICA

NOMBRE ACTIVIDAD ACADÉMICA:	CURSO BASICO BOMBERO AERONÁUTICO
CONVOCATORIA No:	16-2023
LISTA DE ADMITIDOS	A EXAMENES DE APTITUD PSICOFÍSICA

No.	Número de Identificación	No.	Número de Identificación
1	1.112.472.257	10	1.088.356.511
2	1.007.411.065	11	1.042.458.007
3	1.121.201.304	12	1.098.805.486
4	1.047.473.173	13	1.081.160.013
5	1.061.782.841	14	1.014.254.489
6	1.002.309.296	15	2.716.094
7	10.299.601	16	1.061.779.876
8	1.117.545.502	17	1.061.705.428
9	1.004.269.292	18	1.052.498.156

La Secretaría del Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA) informa a los aspirantes relacionados anteriormente, que han sido admitidos a Exámenes de Aptitud Psicofísica, que el médico será elegido por cada uno de los aspirantes de acuerdo con la lista de Médicos Examinadores autorizados por la Entidad, ubicados en el territorio nacional; la aplicación de los exámenes se podrá realizar los días 18,19 y 20 de diciembre de 2023.

El listado de los Médicos Delegados a nivel Nacional puede ser consultado en la página web www.aerocivil.gov.co/ Autoridad de la Aviación Civil / Certificación y Licenciamiento/Certificación Aeromédica/Consulta aquí la Lista Médicos Examinadores/(6 regionales a elegir según el caso) Link:http://www.aerocivil.gov.co/autoridad-de-la-aviacion-civil/certificacion-y-licenciamiento/Pages/medicos-delegados.aspx

Una vez aprobados los exámenes de aptitud psicofísica y recibida la certificación aeromédica, los seleccionados deben cancelar en un sólo pago el costo de la matrícula de acuerdo con el valor de la UVT establecido por la DIAN para la vigencia 2024, en cualquiera de las cajas de la Aerocivil, ubicadas en los aeropuertos del país y/o pago electrónico PSE, al código 269 Curso Básico Bombero Aeronáutico.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

LISTA DE ADMITIDOS



 Fecha de aprobación: 17/02/2023

OBSERVACIONES

Aquellos aspirantes que no presenten novedades en la prueba de aptitud psicofísica deberán radicar los documentos con anterioridad a las fechas de matrícula, **(14 y 15 de febrero de 2024)**, ingresando al link: https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR/Formulario. Una vez en el buzón, debe seleccionar en Tipo PQRSD inscripción de estudiantes.

El oficio a radicar debe ir dirigido al Grupo Admisión, Registro y Asuntos Jurídicos CEA. Una vez se obtenga el número del radicado del oficio y los documentos de inscripción se debe enviar copia a los correos electrónicos: admisionescea@aerocivil.gov.co y edelmira.gongora@aerocivil.gov.co

- Certificación actualizada no superior a un mes, de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (Régimen Contributivo o Subsidiado).
- Certificación Aeromédica.
- > Recibo original del pago de matrícula.
- Copia de licencia de conducción vigente, en categorías B2 o C2
- Fotocopia de la póliza estudiantil contra accidentes, con una vigencia igual al termino de duración del curso y 3 meses más, a partir del inicio del curso 19 de febrero de 2024 y con un valor asegurado del 100% del valor de la matrícula.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Secretario(a) Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA)	JOSE AUGUSTO RAMÍREZ DÍAZ	
Director(a) y/o Coordinador(a) del Grupo Responsable	ANA MARÍA PINEDA GARCÍA	Jh.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

LISTA DE ADMITIDOS



Clave: MEDU 1.0-12--028

Versión: 01

Fecha de aprobación:

17/02/2023

Coordinador(a) Grupo Admisión, Registro y Asuntos Jurídicos.

PAOLA ANDREA JIMENEZ DUQUE

Página: 3 de 3